



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques, Màs vida

## DECRETO 57-2008

# LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### ARTÍCULO 10 – Numeral 16

En relación a la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, es importante resaltar que el Instituto Nacional de Bosques no tiene contratos ni ha otorgado licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, ya que esta entidad carece de inmuebles para ese cometido.

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
INAB